

VISTO:

El Expediente N° 76.831/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 75/20, dictado por el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, se aprobaron los Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación en el marco de la "Convocatoria para presentar propuestas de extensión en modalidad virtual";

QUE uno de los Proyectos aprobados fue el presentado por el Mg. Miguel Ángel GALARZA denominado "Ventilación mecánica básica", llevado a cabo del 2 al 6 de junio 2020, con una carga horaria de SEIS (6) horas reloj;

QUE el Mg. Miguel Ángel GALARZA, director del mencionado proyecto, presentó una nota solicitando la rectificación de la carga horaria del mismo, debido a que por un error involuntario se contabilizó otra carga horaria;

QUE el Proyecto "Ventilación mecánica básica", tuvo una duración de DOCE (12) horas reloj de dictado;

QUE se solicita rectificar la carga horaria del Proyecto "Ventilación mecánica básica";

QUE obra Despacho Virtual N° 537/21 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando hacer propio el proyecto de acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE obran en el expediente formularios de evaluación correspondientes, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

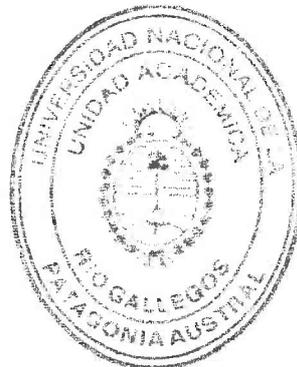
ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la carga horaria del Proyecto "Ventilación mecánica básica", que estuvo bajo la dirección del Mg. Miguel Ángel GALARZA (DNI N° 26.956.550), llevado a cabo del 2 al 6 de junio 2020 y que fuera aprobado mediante Acuerdo N° 75/20.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto "Ventilación mecánica básica", tuvo una duración de DOCE (12) horas reloj, correspondiente al dictado.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téd. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG